Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)

Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
Dª. Miryam Rodríguez López por D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).

Interventor: Dª. Ana Cristina Ramos Pascua.
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día nueve de septiembre de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre "*ARCHIVO DEL EXPEDIENTE PENALIZADOR POR INFRACCIÓN COMETIDA POR EL CONCESIONARIO DEL CONTRATO DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ALBERGUE JUVENIL DE CANDELARIO*".

El Sr. Presidente hace una breve exposición de los actos e informes evacuados durante la tramitación del expediente, proponiendo su archivo por haber comunicado el OAGER que el interesado ha procedido al pago de las cantidades adeudadas del canon por explotación.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA , CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
Dª. Miryam Rodríguez López
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Viceinterventora:
D. Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos del día 10 de septiembre de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2019.**
   Aprobada por unanimidad

2. **Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2019.**
   Aprobada por unanimidad

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída al introducir la rueda de la bicicleta en un alcorque sin árbol en la Avda. de la Aldehuela, instada por B.H.M. (Nº de Orden: 8/2019 OP).**

   El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación en cuanto que los daños reclamados son imputables a la culpa de la propia reclamante.

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los desperfectos ocasionados en una tablet que se depositó en la recepción del Centro Cultural de Vistahermosa, instada por P.M.H. (nº de Orden: 23/2019 OP).

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación al no quedar acreditada la relación de causalidad de los daños reclamados con el funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

5. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados por caída sufrida al introducir el tacón del zapato en un agujero de una baldosa, instada por A.M.C.G.L. (nº de Orden: 45/2019 OP)

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por tratarse, en su caso, de daños antijurídicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Garrosa Sánchez Gómez del Grupo Mixto dice en relación con una denuncia en relación con las terrazas de la Plaza Mayor y de la Rúa y que por tanto la Ordenanza es nula, señalando el Presidente de la Comisión que la Regulación de la vía pública es competencia de la Comisión de Policía, señalando que al día de hoy no consta ninguna reclamación, no obstante se verificará.

También pregunta la Sra. Carrera Socialista en relación con una denuncia efectuada por el CSIF de una plaza de técnico de prevención riesgos laborales, cuantas personas se han presentado a la oposición y si ha habido alguna reclamación, manifestando el Presidente de la Comisión que se trata de una interinidad y que va a ser cubierta en propiedad por el sistema de oposición libre, manifestando que se publicará la lista de admitidos una vez vencido el plazo.

En relación con este asunto la Sra. Sánchez Gómez, del Grupo Socialista, señala que van a registrar una pregunta por escrito, manifestando que a su juicio las Bases podían incumplir la norma de prevención de riesgos laborales, ya que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, complementada con el Real Decreto 39/1997, de 7 de enero, establece que aquellas empresas y administraciones públicas que tengan más de 500 trabajadores deberán constituir un servicio de prevención propio, por lo que quieren pedir un informe al Secretario General en el sentido de analizar si el Ayuntamiento de Salamanca lleva desde el año 1997 incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por carecer de servicio de prevención propio al tener el Ayuntamiento de Salamanca más de 500 trabajadores, y en cuanto a la plaza que se convoca se solicita si se considera apropiado ir

a una plaza de interinidad para cubrir una necesidad permanente y si se considera conforme a derecho el apartado de las Bases de la Convocatoria en la que se cuantifica haber prestados servicios para una administración de más de 750 trabajadores directamente o indirectamente, entendiendo que es nulo de pleno derecho este apartado, manifestando también que las leyes estatales y autonómicas deben prevalecer sobre lo establecido en el Convenio Colectivo ya que la doctrina del Tribunal Supremo señala que un Acuerdo del Convenio Colectivo no puede vulnerar lo establecido en una norma superior, por lo que pregunta si se va a suprimir por completo acudir a la externalización de un servicio de prevención de riesgos y si se va a cumplir resolviendo la RPT la Ley de Prevención de riesgos laborales.

El Presidente de la Comisión señala que la configuración del servicio de prevención de riesgos laborales está definida en el Convenio, pactado con la representación de los trabajadores/as de esta casa, incluido el sindicato más representativo, que votó a favor de este Acuerdo, manifestando que nada impide que el Ayuntamiento de Salamanca acuda a alguna de las formas que establece la legislación de Bases de Régimen Local para la gestión de los servicios propios. Manifiesta también que se ha llegado a un Acuerdo por unanimidad con la representación de los trabajadores/as en el que este servicio de prevención propio pasaría a estar configurado por personal propio y por la concertación de un servicio externo de prevención, habiéndose aprobado ya un Reglamento dónde ya se establece está configuración.

En cuanto al recurso de reposición presentado por el Sindicato CSIF habrá que esperar a la Resolución de este recurso por el Área de Régimen Interior y que posteriormente se elevará a la Secretaría General para que informe sobre las alegaciones presentadas por el sindicato.

Y siendo las nueve horas y dos minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 10 de Septiembre de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SRA. PARRES CABRERA.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ANTOLÍN MONTERO.
SRA.POLO HERNÁNDEZ.
SRA.SUAREZ OTERO.
SR. ORTIZ RAMOS.
SRA. DÍEZ SIERRA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICO: SR. GOZALO CEREZO

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, las Actas de 30 de agosto de 2019 y 3 de septiembre de 2019.

1. **ISANG S.L SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA EDIFICIO DE 3 VIVIENDAS Y GARAJE SITO EN C/ TOLEDO Nº 6 (81/2018.-LICU) (PARA ACLARACIÓN RESPECTO A LA COMISIÓN ANTERIOR).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto que ya vino a la Comisión anterior pero se obvió indicar que con motivo de una rectificación de alineaciones y rasantes el interesado debe ocupar una pequeña superficie de vía pública y adquirir la misma previa valoración, trámite que al parecer ya se está llevando a cabo desde el Servicio de Bienes y Contratación, y por tanto, no se concederá la licencia hasta que dicho trámite se haya finalizado, pues es previo tal y como dispone la normativa, **DANDOSE LA COMISIÓN POR ENTERADA.**

2. **ALTA REAL ESTATE S.L SOLICITA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES EN CALLE DOLORES BARBERA PARIS Nº 19 EN BASE A PROYECTO DE EJECUCIÓN(31/2019 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, indicándose que una vez presentada la documentación se concederá licencia con las condiciones establecidas por los técnicos municipales; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO PARA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE.**

3. **LICENCIA URBANISTICA DE PROYECTO BASICO DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES SITAS EN CL CARNICEROS, 12-14(2/2019 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de licencia existiendo informes municipales favorables; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA CONCESIÓN DE LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **DON FJCH SOLICITA LICENCIA URBANISTICA PARA CAMBIO DE USO Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO, DESTINADO A 5 APARTAMENTOS TURISTICOS Y UN LOCAL, SITO EN PLAZA SAN JUAN BAUTISTA Nº 7 (27/2018.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes evacuados, siendo favorable el informe técnico del Arquitecto municipal y de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y desfavorable los informe jurídicos evacuados, por incumplirse la ficha 402 del Catálogo. Toma la palabra el Sr. Antolín Montero del Grupo Municipal Socialista para mostrar la conformidad con el informe jurídico y con la propuesta de desestimación; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN DENEGANDO LA LICENCIA EN BASE A LOS ARGUMENTOS RECOGIDOS EN LOS INFORMES JURÍDICOS EVACUADOS.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da contestación a preguntas de Comisiones anteriores y en concreto:

- En relación a los cortes de luz en el Barrio Blanco reiterar la información de de que la empresa suministradora informó a este Ayuntamiento que las obras terminarían a mediados de septiembre, y decir que se trata de obras que no son municipales y, por tanto, los cortes de suministro son achacables a las actuaciones de dicha empresa suministradora.

- En relación a la información solicitada por la fábrica de alcoholes, el Patronato de la Vivienda informó que con motivo del EDUSI Tormes se mantuvieron contactos con los propietarios pero no se llegó a una solución pues uno de los propietarios rechazaba la posición del Ayuntamiento. Si bien dichos terrenos no son imprescindibles para la ejecución del EDUSO Tormes. Respecto a las deudas y cargas de estos terrenos con el Ayuntamiento el Patronato ha pedido información al OAGER y cuando se tenga la misma se informará a esta Comisión.

- En relación a las ayudas a la vivienda se da la información sobre el estado actual de la tramitación.

- En relación a las estatuas del Parque Cruz de Caravaca el servicio de Medio Ambiente informa que quedarán como están.

Por el Sr. Antolín Montero, se reitera la pregunta sobre el estado del edificio de las tres culturas de la Rúa, indicando el Sr. Secretario que está pendiente de informe jurídico un proyecto que comprende los números 13,15, y 17, y una vez informado pasará por esta Comisión.

Por el Sr. Antolín Montero se reitera la pregunta de cuándo se va a poner en marcha la Comisión para el estudio de la Plaza de los Bandos, contestando el Sr. Presidente que próximamente.

Por el Sr. Antolín Montero en relación al acuerdo de Pleno sobre la Señalización Turística, aprobado en la última sesión, que se ponen a disposición del equipo de gobierno para los trabajos relativos a la misma o bien retomar el proyecto del año 2010.

Por la Sra. Polo Hernández se pone de manifiesto que en el Parque Ciudad Rodrigo el carril bici está muy pegado a la zona peatonal y por motivos de seguridad se podría estudiar poner alguna barrera o seto para que no se metieran los niños pues está pegado a la zona donde están. Por el Sr. Presidente se indica que se traslade al área de Ingeniería Civil para estudio.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 15 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 2019.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SRA. BERMEJO ARRIBAS
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: En el Punto número 9 de Ruegos y Preguntas no se dijo por el Grupo Municipal Socialista, en relación al plumero de la Pampa, que sería oportuno llevar a cabo planes concretos que fueran desarrollando el plan de infraestructuras verdes, sino que se pregunta si se van a hacer planes especiales de desarrollo en cada uno de los puntos.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.S.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.J.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en depositar residuos en contenedor de fracción resto sin cumplir las especificaciones de la Ordenanza.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.V.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.J.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.G.O., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.M.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.V.N., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista, en relación a la Feria de Día indican que se debe poner más contenedores porque se muestra una imagen de la Plaza de los Bandos con basura junto al contenedor y a las papeleras, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que la Policía Local ha llamado la atención a la Asociación de Hostelería para que los de las casetas no metan residuos que no correspondan, matizando la Sra. Recio que estaba todo a rebosar, los contenedores y las papeleras, toda vez que los camareros en vez de ir al contenedor amarillo lo tiran en el normal o en el suelo, siendo el problema tanto que hay pocos contenedores como que se meten los residuos en contenedor distinto al que corresponde, señalando la Sra. Rodríguez que hay refuerzos de limpieza durante las Ferias además de que se ha avisado a la Asociación de Hostelería para que se abstengan de tales conductas, y que los contenedores son suficientes porque el problema viene de utilizarlos mal, no de la cantidad de residuos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Castaño Sequeros

Bermejo Arribas

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 11 de Septiembre de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de BANKIA S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina bancaria, sito en Cl. Toro, 27 (Fecha de inicio 26-08-19). BANKIA. 202/19 CTIT; el de BANKIA S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina bancaria, sito en Ps. Carmelitas, 20 (Fecha de inicio 26-08-19). BANKIA. 203/19 CTIT; el de BANKIA S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina bancaria, sito en Cl. Maria Auxiliadora, 48 (Fecha de inicio 26-08-19). BANKIA. 204/19 CTIT; el de BANKIA S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina bancaria, sito en Ps. Rollo, 78-80 (Fecha de inicio 26-08-19). BANKIA. 205/19 CTIT; el de P.S.V., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta al por menor de artículos de confección, sito en cl. Prior, 7 (Fecha de inicio 11-03-19). LA BARATA. 74/19 CTIT; el de JOMEVIAN S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C/D (bar-restaurante sin música), sito en

Pz. Mercado, 8 (Fecha de inicio 27-08-19). LA SASTRERIA DEL MERCADO. 206/19 CTIT; el de L.G.E., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio menor de pan, sito en Av. Italia, 24 (Fecha de inicio 13-08-19) LA CASA DEL PAN III. 194/19 CTIT; el de T.M.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a actividades culturales, sito en Cm. de las Aguas, 56 (Fecha de inicio 21-08-19) SALA BULE. 194/19 CTIT; el de S.P.R.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a kiosko, prensa y chucherías, sito en Av. Villamayor, 47 (Fecha de inicio 29-08-19) VILLAMAYOR 47. 207/19 CTIT; y el de SWEET PEA MULTIBRAND, S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio minorista, venta al detalle, sito en Cl. Azafranal, 44 (Fecha de inicio 02-07-19). SWEET PEA MULTIBRAND. 169/19 CTIT.

3.- Ruegos y Preguntas.

3.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por las noticias aparecidas en medios de comunicación sobre un plan de seguridad vial global con motivo de la vuelta al colegio, que detalla medidas como la presencia de la Policía Local en las entradas y salidas de los colegios, la prohibición de aparcamiento en las puertas, etc .. Se pregunta si es el mismo Plan de Seguridad Vial ya existente o se trata de un nuevo. Por otra parte, se pregunta por la existencia de incidentes con motivo de las obras del Colegio Juan Jaén. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trata del mismo Plan de Seguridad Vial ya existente. Con relación a las obras del Colegio Juan Jaén, resulta necesario dar servicio a varios garajes, locales y edificios de la Calle Profesor Sáez. Para ello se ha instalado un falso patio vallado por completo en la zona de estacionamiento de la calle para garantizar la seguridad de los escolares. En el falso patio hay sitio suficiente para colocar a los niños en filas, pero no hay sitio a la vez para los padres y madres. Se ha desarrollado una colaboración con la Dirección del centro para rotular el suelo del falso patio y facilitar la colocación de los alumnos antes de acceder al interior del Colegio, pero muchos padres y madres siguen llevando en coche a los niños hasta la puerta, lo que ocasiona problemas al haberse reducido el espacio disponible para la circulación en la zona. Se ha instalado señalización adecuada de reducción de velocidad y hay una patrulla de servicio de forma permanente en las entradas y salidas del Colegio. Ayer en particular hubo que atender una situación de fallecimiento por suicidio en la zona y acudió la patrulla del distrito por proximidad. En condiciones normales, habrá una patrulla controlando el tráfico y los accesos al Colegio en las entradas y salidas.

3.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que, según se les ha informado en la Comisión de Hacienda, aún no se ha formulado ninguna reclamación de daños y perjuicios con motivo de la anulación de las Bases para el aprovechamiento mediante terrazas de la Plaza Mayor y la Rúa Mayor. No obstante, se propone modificar la Ordenanza Municipal reguladora de las terrazas para toda la ciudad, que sirva para reconsiderar algunas situaciones problemáticas y tienda hacia un nuevo modelo de convivencia. Por parte del Sr. Presidente se toma nota de la propuesta.

3.3.- Por parte del Grupo Mixto se expone que la pasada semana ha sido objeto de aprobación por el Pleno la señalización del caso histórico y sin embargo tal consideración no se extiende a los anuncios en la vía pública, aportando varias fotografías de anuncios y rótulos en distintos puntos de la ciudad. En particular, se aporta fotografía de un cartel situado en la Calle Concejo. Por parte del Sr. Presidente se toma nota de la petición. Por parte del Sr. Secretario se informa que se efectuado la declaración responsable relativa a la instalación de dicho anuncio y se encuentra en tramitación. Por parte del Grupo Mixto se solicita conocer el expediente y en particular si se han abonado tasas por tal concepto.

3.4.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el autobús para Salamaq, en particular, el número de usuarios y la publicidad de su existencia. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que por el momento desconoce el número de usuarios, al haber finalizado hace pocos días, pero se trata de un servicio contemplado en el contrato. La publicidad se efectúa en los medios de comunicación, en la cartelería de los autobuses y en los programas de Salamaq, con detalle de horarios, frecuencias y puntos de salida y llegada. Este servicio se presta desde hace años.

3.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que la luz del camino a Las Bizarricas sigue sin funcionar completamente. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trata de una competencia del Servicio de Alumbrado, en vías de solución.

3.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el Reglamento del Area de Prestación Conjunta del Taxi. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que resultó necesario efectuar nuevos acuerdos plenarios de los Ayuntamientos interesados para continuar la tramitación. El Reglamento se encuentra en fase de elaboración y a la espera de solucionar algunas cuestiones de varios Ayuntamientos. En cuanto esté disponible se someterá al conocimiento de la Comisión.

3.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta, con motivo de la próxima reunión del Consejo Rector del Area Metropolitana el próximo 16 de Septiembre, por la

posición y el tratamiento municipal de los diferentes asuntos. En particular, se considera oportuno rediseñar el transporte metropolitano para que pueda dar un servicio también urbano, cuando sea posible. Se solicita la posición municipal ante el Orden del Día del Consejo Rector y sobre la posible integración del transporte metropolitano. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el Orden del Día se fija por la Junta de Castilla y León y por parte de la Policía Local se realiza un tratamiento exclusivamente técnico de los asuntos que se plantean. Por parte del Grupo Socialista se requiere el planteamiento político, no técnico, sobre esta cuestión. Por parte del Grupo Popular se plantea que ésta no es una comisión política, sino una comisión de trabajo municipal en la que resulta necesaria la aportación de los técnicos. Los planteamientos políticos se llevan a cabo en otros foros. Por parte del Grupo Socialista se solicitan las posiciones políticas del equipo de gobierno sobre este tema. Por parte del Sr. Presidente se expone que no se va a abrir un debate sobre este tema, pues las posiciones están claras.

3.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuándo se va a acometer la peatonalización de la Calle Ancha y la Cuesta de San Blas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que existe un proyecto de peatonalización de la zona pendiente de ejecución. En su momento, Patrimonio desautorizó la instalación de las habituales señales de tráfico en la zona, de ahí la escasa señalización existente hasta el momento.

3.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por los cambios relativos a la parada de taxi ubicada junto a la Calle María Auxiliadora. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que se trata de una petición histórica de la Asociación del Taxi, trasladar la ubicación llamada anteriormente "Las Vegas" a la Avenida de Portugal, junto al establecimiento denominado "Dover 21", para efectuar una mejor distribución del tráfico y facilitar los recorridos de los taxistas en todas direcciones. La anterior parada de taxi se ha reconvertido en zona de carga y descarga.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión extraordinaria de 12 de septiembre de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María Isabel Macías Tello
D. Francisco Javier García Rubio
D. José María Collados Grande
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al 30 de agosto pasado.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden diez ayudas por importe total de 13.235 euros.
b) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden doce ayudas por importe total de 12.775 euros.
b) Denegaciones: se deniegan cuatro ayudas por las razones señaladas en el informe técnico

Por la presidenta de la comisión se da cuenta de grabación en Plaza del Liceo con motivo del preestreno de "Abuelos". La concejala delegada de Mayores informe sobre la apertura de plazo de diferentes actividades.

El señor Collados Grande pregunta sobre el pago de las subvenciones a las asociaciones de Participación Ciudadana y que se agilice el mismo adoptando las medidas oportuna para que no se condicione el pago a la justificación de ayudas de ejercicios anteriores.

La señora García Gómez solicita información sobre el Protocolo de indomiciliados y existencia de contratos con hostales para alojo de los mismos. La señora Carrera Garrosa propone que para estas actuaciones puntuales de personas en la calle se utilicen los pisos propiedad del patronato de la Vivienda que se encuentran vacíos. Solicita también información sobre el programa de intermediación cultural.

El señor Collados Grande pregunta por el acceso wifi en los centros de participación, en cumplimiento del acuerdo plenario de 4 de diciembre de 2015. El señor Ortiz Ramos señala que el proceso de contratación de dichos servicios se está retrasando por cuestiones relacionadas con la protección de datos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y ocho minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 12-SEPTIEMBRE-2019

Asistentes:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio.
	Dª. Mª. Isabel Macías Tello.
Grupo Socialista:	Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
	Dª. María García Gómez.
	D. Juan José García Meilán, (Suplente).
Grupo Ciudadanos:	Dª. Ana Suárez Otero.
	D. Ricardo Ortiz Ramos.
Grupo Mixto:	Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, el Concejal del Grupo Socialista, D. Álvaro Antolín Montero, asistiendo en su sustitución el Concejal del mismo Grupo, D. Juan José García Meilán.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día doce de septiembre de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 05-septiembre-2019.

2.- Información sobre nombramientos de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones, que a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegada de Educación, informó verbalmente sobre el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los Centros Educativos de la ciudad de Salamanca, mencionando, entre otras informaciones, las siguientes:

Tras la constitución de la nueva corporación municipal surgida de las elecciones municipales celebradas el pasado día 26 de mayo, había que actualizar el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de Salamanca, dado que a partir del presente mes de septiembre, con el inicio del curso escolar, comenzarían a convocarse sesiones de los mismos.

El reparto del número de representantes que cada Grupo Político tendría que proponer estaría en función del número de Concejales de cada Grupo en el Ayuntamiento, proponiendo que, en principio, cada Grupo designase representantes en aquellos centros educativos que ya lo había hecho en el anterior periodo 2015-2019, y las pequeñas diferencias que se pudiesen producir en el número de representantes que correspondiente a cada Grupo en relación al anterior reparto de centros en el período 2015-2019, se solventasen de común acuerdo entre ellos.

Precisó que las personas nombradas serían representantes del Ayuntamiento, y no representantes de los Grupos Políticos, y que a efectos de recibir las comunicaciones de las convocatorias de las sesiones de los correspondientes Consejos Escolares deberían facilitar la dirección de correo electrónico del Ayuntamiento.

Las propuestas de designación de representantes se deberían enviar a la Concejalía de Educación o a Roberto lo más pronto posible, preferentemente en un plazo de dos días.

Entregó a todos los miembros de la Comisión un ejemplar del documento titulado en su encabezamiento “Consejos Escolares. Registro Propuestas Centros Educativos Salamanca”, impreso únicamente por su anverso, que todos los representantes del Ayuntamiento en los distintos Consejos Escolares tendrían que cumplimentar en relación a las sesiones que celebrasen los respectivos Consejos Escolares, comentando algunos detalles sobre el contenido del mismo y sobre el procedimiento que se debería seguir para canalizar las propuestas que allí se formulasen, debiéndose enviar estos impresos a Roberto, que coordinaría con la Concejalía de Educación toda la recepción de estos documentos, para posteriormente tramitar las distintas solicitudes o peticiones que se realizasen al

Servicio de Mantenimiento o al servicio del Ayuntamiento que correspondiese; precisando, que este modelo de documento estaba disponible en la intranet de Ayuntamiento, o también se podría solicitar en caso de que se necesitase.

Pidió a todos los Grupos Políticos que comunicasen a los representantes que hubiesen designado la conveniencia de que, en la primera reunión de los Consejos Escolares, explicasen el procedimiento de trabajo que anteriormente había explicado referido a la tramitación de propuestas o solicitudes.

Dª. Ana Suárez Otero, planteó, que cuando estuviese el reparto definitivamente realizado se comunicase a los Grupos Políticos; y pregunto, si era imprescindible que las personas propuestas fuesen concejales.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en el anterior periodo 2015-2019 no todos los representantes designados eran Concejales, por lo que no era imprescindible.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, adoptó el siguiente **acuerdo**: Tomar **conocimiento** y darse por **enterada** de la **información verbal** manifestada por Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Concejala Delegado de Educación, sobre el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, en relación con el plazo extraordinario para solicitar plazas en las Escuelas Infantiles Municipales y en la Escuela Municipal de Música; informó, que en las primeras el plazo permanecería abierto hasta que se cubran las vacantes existentes, normalmente a lo largo del presente mes de septiembre y primeros días de octubre, y para la segunda, el plazo finalizaría mañana, viernes, día 13 de septiembre.

3.2.- Dª. María García Gómez, recordó que, en la última sesión celebrada de esta Comisión, solicitó información en relación con la reunión del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad, celebrada en Madrid el pasado mes de julio.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que estaba pendiente de obtener la correspondiente información para posteriormente ofrecerla en una próxima sesión de esta Comisión.

3.3.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la noticia aparecida en prensa, por el mes de abril, referida a la inversión que se iba a realizar en las obras del campo de fútbol de La Salud; solicitó información sobre este asunto.

3.4.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con las obras que se realizarían en los campos de fútbol del Reina Sofía y del Tori; preguntó, cuándo se iniciarían esas obras.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que las del Reina Sofía comenzarían hoy, y las del Tori, previsiblemente, en el próximo mes de octubre.

3.5.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la actividad de algunos fotógrafos durante la celebración de las ferias y fiestas que no tenían la correspondiente acreditación para poder aparcar sus vehículos; preguntó, dónde tendrían que dirigirse para su obtención.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que deberían dirigirse a la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*